

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Seguridad Ciudadana y Movilidad

ANEXO I Solicitud/Declaración Responsable

SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS, BICICLETAS DE PEDALEO ASISTIDO Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) DESTINADOS A LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

D./Dña.	
	con
DNI nº	

MANIFIESTA que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de esta Convocatoria y AUTORIZA al Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata para que pueda incorporar de oficio la documentación relativa al empadronamiento de la persona por la que se solicita subvención y cualquier otra relativa a la convocatoria.

Rellenar todos los campos



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata Concejalía de Seguridad Ciudadana y Movilidad

Nombre del solicitante	
D.N.I/N.I.E del solicitante	
Domicilio del solicitante	
Correo electrónico de solicitante	
Teléfono de contacto del solicitante	
Línea de actuación (Marcar)	□ Bicicletas SIN motor
	☐ Bicicletas CON motor
	☐ Motorización de bicicletas
	□VMP
Importe total de adquisición	



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata Concejalía de Seguridad Ciudadana y Movilidad

(*) Documentación obligatoria	equivalente que acredite la identidad de los extranjeros y en el que figure el NIE, de la persona física titular del establecimiento o de la tarjeta de identificación fiscal donde conste el NIF de la persona jurídica, así como, en ambos casos, de su representante, salvo consentimiento expreso del interesado para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad establecido en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. (**) Autorizaciones para la consulta interactiva por parte del órgano gestor de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), frente a la Seguridad Social (TGSS) y con la Tesorería municipal, firmado por la persona interesada o representante legal de la persona o entidad solicitante. Cuando la persona interesada no es la misma que la persona que firma la solicitud deberá cumplimentarse el anexo de la instancia para autorizar a la consulta y estar firmado por la persona interesada En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa. (ANEXO IV) (**) Factura de la bicicleta, elementos de motorización eléctrica de una bicicleta, bicicleta eléctrica o vehículo eléctrico (VMP), en un establecimiento, con alta que le faculte para el comercio menor de los elementos subvencionables a fecha de la adquisición que debe contener, como mínimo, los siguientes aspectos: - Nombre, CIF, dirección, teléfono de contacto, número de
	una bicicleta, bicicleta eléctrica o vehículo eléctrico (VMP), en un establecimiento, con alta que le faculte para el comercio menor de los elementos subvencionables a fecha de la adquisición que debe contener, como mínimo, los siguientes aspectos:
	fecha, sello y/o firma del comercio vendedor. - Nombre, apellidos, dirección y documento de identificación (ap. 2), del comprador. - Descripción completa de los elementos adquiridos (marca, modelo, color, potencia y velocidad máxima en el caso de contar con asistencia al pedaleo y características principales).
	□Preferentemente justificación del pago realizado por medios electrónicos (pago con tarjeta o transferencia bancaria), mediante presentación del extracto correspondiente, que acredite el importe del elemento adquirido, la fecha del movimiento bancario, y el beneficiario del pago (vendedor).
	□(*) Alta Terceros Municipal. (ANEXO III)
	□Otorgamiento de representación.(ANEXO II)
	□ustificación documental (indicación en factura) o gráfica (fotografía) del número de bastidor o chasis de los elementos a subvencionar. (En caso de duda se podrá solicitar igualmente la presentación física de los elementos adquiridos objeto de subvención (bicicleta, kit de motor eléctrico, VMP).

A/A ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA **MATA**